



Postmodernidad y Racionalidad Ética del Discurso

Ethical Post-modernity and Rationality of Discourse

Alvaro MÁRQUEZ-FERNÁNDEZ

Doctorado de Ciencias Humanas. Universidad del Zulia, Maracaibo. Venezuela.

RESUMEN

Con el debate modernidad y postmodernidad se devela, parece que de otra manera, el déficit del paradigma científico capitalista de garantizar a los seres humanos un bienestar social basado exclusivamente en la producción y el consumo. El esfuerzo por solventar este déficit con el rescate de la ética como contenido de toda acción política y técnica, nos sugiere una especie de "cristianización" del paganismo liberal. Pensar el pragmatismo liberal desde el *diálogo* que promueve la pragmática comunicativa puede despertar intereses y sospechas, pero parece que las circunstancias están dadas para que tal desafío nos comprometa en un esfuerzo reflexivo y crítico por salvar lo poco que aún queda de humanidad en el hombre moderno: las valoraciones.

Palabras Clave: Ética, diálogo, comunicación, razón.

ABSTRACT

With the debate of modernity and post-modernity the deficit of capitalist scientific paradigm is revealed, seems in a different way. A paradigm that guarantees human beings a social wellbeing based exclusively on production and consumption. The effort in trying to resolve this deficit with the rescue of ethics as content of all political and technical action, suggests to us a sort of "christianization" of the liberal paganism. To think of the liberal pragmatism from the *dialog* that promotes the communicative pragmatics can awaken interests and suspicions, but it seems that the circumstances are given so that such a defiance compromises us in a reflexive and critical effort to save the little of the humaneness that's still left in modern man: the valorizations.

Key words: Ethics, dialog, communication, reason

(Translated by Efraím J. Márquez A.)

lowski³ entendemos que el posmodernismo no es post-historia o post-historicidad, debido a que la post-historia como tal y la anulación de la historicidad eran ya la esencia del modernismo. De manera que la posmodernidad es la actitud de lo moderno situado en el contexto de la era postmoderna, después de haber pasado por el modernismo como ideología (pienso que actualmente estamos en ese tránsito).

La postmodernidad no es huir de la historia y de lo moderno, sino una forma de dejar atrás el modernismo y el dominio de la idea modernística. Postmodernidad significa liberar al hipermodernismo de las ideas ilustradas de la Modernidad. De tal modo que las características, entre otras, de la actual era "postmoderna", son: 1) el desarrollo de la tecnología hasta convertirse en inmaterialidad, 2) el descubrimiento de la finitud y el problema ecológico, 3) el auge de la religión después del desmoronamiento del utopismo, 4) la sociedad tecno-mediática, 5) la disolución de las categorías históricas, como experiencia del "fin de la historia", 6) el capital como universo regulador de la sociedad, y 7) la postmodernidad debería presentárenos como un estadio diferente, como la otra historia.

LA CRISIS DE RACIONALIDAD DE LA FORMA BURGUESA DEL SER SOCIAL.

La racionalidad técnica ha escindido el campo ontológico de la Razón, ha convertido al sujeto en objeto, reificando las relaciones materiales y axiológica de la existencia. La objetivación del sujeto por el objeto es lo que caracteriza a la razón cientificista de la modernidad.⁴ Considerando el registro "objetivo" de la verdad de acuerdo a los procesos empíricos-formales, con los que se validan experimentalmente las ciencias de la naturaleza, y a partir de lo cual se deduce que lo histórico, es decir, las acciones humanas (aún en relación con la naturaleza), son susceptibles de reducción instrumental, analítica. Con esto se fractura, se fragmenta el campo *entitativo* del ser, o sea, como se nos presenta ontológicamente en la realidad.

Esta desontologización se cumple, precisamente, con la exclusión del ser de su esfera axiológica, del deber-ser. Desintegrado el ser del campo de la valoración moral y ética, se impone, entonces, la concepción de una racionalidad técnica instrumental e identificante con respecto a la cual los modos del ser se organizan y/o estructuran históricamente. Dando como resultado -repetimos- el socavamiento de la base axiológica que condiciona la existencia del ser. Es este tipo de racionalidad la que, en términos de Heidegger, ha "ocultado al ser",

³ Cf. Koslowski, P. "Razón e Historia. La modernidad del postmodernismo", *Anuario Filosófico*. Vol. XXVII/3. Universidad de Navarra, España. 1994. pp.969-989.

⁴ Cf. Márquez, A. "La crisis de la modernidad y la razón pedagógica", *Frónesis*. Op. cit., pp.1-21.

tico que el sistema societal se estructura y se comporta comunicativamente (es decir, la sociedad es entendida como lenguaje, discurso). A tal efecto, se reconoce que el dominio del discurso científico-tecnológico ha venido estructurando de manera recurrente el campo práctico, político, de la intersubjetividad ciudadana (existe, además, todo un tramado socio-económico e institucional-estatal a partir -y dentro del cual- el dominio técnico es promovido y justificado como la expresión más consolidada del capitalismo).

Ante la violenta insurgencia cientificista y la colonización producida por la racionalidad positivista de la sociología moderna, el espacio ontológico de la racionalidad práctica queda evacuado completamente por el dominio de interés de la tecno-ciencia. La imposición por la "fuerza" de esta racionalidad monológica, cancela la apertura dialógica de la razón con la alteridad que le sirve de fundamento. Esta racionalidad lo absorbe todo y lo unifica sintéticamente, homogeneiza y universaliza la totalidad en función de sus intereses de conocimiento. Y para ello propone un discurso unidireccional, lineal, objetivante de las realidades históricas del mundo.

Habermas propone, dentro de estas circunstancias, una recuperación de la racionalidad extraviada por la primacía de la técnica, y para ello desarrolla actualmente su *teoría de la acción comunicativa* a partir de presupuesto éticos del diálogo.

ÉTICA DEL DISCURSO

Para solventar el predominio de la razón técnica sobre la práctica, Habermas propone entender a la razón como discurso, texto, palabra, lenguaje, en sentido pragmático y ético. Así, al proponer una consideración ética del discurso en sentido práctico, sustentada por una moralidad que posibilite normas universalmente validas a partir de criterios de equidad y competencia argumentativa, prevé un probable ejercicio más idóneo de la racionalidad. Esta moralidad no está entendida en sentido metafísico o religioso, sino como condición o antesala para el ejercicio social y comunicativo de la ética, en cuanto garante del sentido de verdad argumentativo e interpretativo que se busca a través de (los) discurso(s), racionalmente intencionados.⁶ Establecido el proceso de diálogo en estos términos, se puede efectuar la comprensión de nuestros actos comunicativos. No sólo en el nivel mismo de la pragmática lingüística (dominio perlocucionario de los actos de habla), sino igualmente en el nivel de la pragmática comunicativa, o sea, en el logro del consenso por vía del argumento.

El concepto de *ética del discurso* implica, obviamente, y es correlato, del concepto de *interacción* o *acción comunicativa* (utilización del lenguaje

⁶ Cf. Habermas, J. *Escritos sobre moralidad y eticidad*. Paidós. I.C.E. de la Universidad Autónoma de Barcelona. 1991.

mente se da en el plano argumental de una comunicación concreta y específica, y que esté limitada por las circunstancias de espacio y tiempo, y por los condicionamientos ideológicos, culturales, etc, de la época. Así en Venezuela, pone como ejemplo J.M. Delgado Ocando, el discurso sobre los derechos humanos y las libertades políticas se da en un contexto en la mayoría de los casos *mistificador*, y en este contexto de asimetría, la pragmática comunicativa es inoperante, pues se falsea la relación auténtica del intento de cognoscibilidad racional, ya que la misma está mediada por algún interés dominador. Así las posibilidades de comunicación quedan suspendidas o limitadas, y las posibilidades de lograr el acuerdo (consenso) acerca de la verdad de la que se está hablando son ínfimas, siendo, en este caso del ejemplo venezolano, la cuestión del derecho social y la equidad. No se puede pretender hacer valer un discurso sobre los derechos humanos al margen del contexto material donde el discurso se produce. La argumentación en términos hegemónicos bordea sinuosamente el límite de aquellas condiciones materiales por las que el discurso se hace efectivamente real, abstrayéndolas.

La ética del discurso potencia la acción comunicativa en sentido erístico,¹² es decir, de persuasión y convencimiento, pero también debe hacerlo en términos dialécticos, o sea, a partir de procesos de contradicción y negación, oposición y alteridad. El discurso nunca puede cumplirse homogéneamente, es heterogéneo, no unidireccional sino pluridireccional; sujeto a continuas semantizaciones y resemantizaciones; por la ingerencia pragmática interna de la acción comunicativa; por el desideratum práctico e intersubjetivo del argumento reconocido como válido o verdadero. Sometida a esa prueba la ética del discurso implica resolver y conciliar el momento de la crítica dialógica (posibles asimetrías), lo que hace que el propio proceso de diálogo sea cada vez más resurgente, nítido, perfilado desde su inicial prefiguración comunicativa, llegándose a obtener, en consecuencia, una comprensión empática y hermenéutica de la realidad compatibles con las acciones teleológicas presupuestas. O sea, conocer las pretensiones de validez por las cuales el discurso debe cumplirse como tal, en una alteridad intersubjetiva, es decir, en una *interacción con el otro*.

¹² Ibid., p. 161.